



OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITORIA PROCESOS ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

NOVIEMBRE 2014

*Manuel M.
19-11-14
11:05 am*

*Ros
Si Gabm
19-11-14
11:00*



CONTENIDO

| | Página |
|--|---------------|
| 1. RESUMEN EJECUTIVO | |
| 1.1. Objetivo, Alcance y Criterios | 3 |
| 1.2 Alcance | 3 |
| 1.3 Criterios | 3 |
| 2. FORTALEZAS DE CONTROL | 3 |
| 3. DESARROLLO DE LA AUDITORIA | |
| 3.1. Preparación de los Estados Financieros consolidados..... | 4 |
| 3.2. Verificación de los Estados Financieros en el CHIP de la Contaduría General de la Nación..... | 5 |
| 3.3. Depuración y cargue de las cuentas contables para subir al aplicativo del Ministerio De Hacienda y Crédito Publico SIIF Nación II..... | 5 |
| 3.4. Instructivo para procedimientos del proceso de SIIF Nación II..... | 8 |
| 3.5. Cargue masivo de los archivos planos a SIIF Nación II..... | 8 |
| 3.6. Toma de Inventarios Físicos y ajuste de las diferencias..... | 9 |
| 3.7. Presentación De Los Estados Financieros junto con las notas..... | 10 |
| 3.8. Inconsistencias en la causación del contrato de Compra venta N° 252-1-2014..... | 10 |
| 3.9. Verificación de las depreciaciones acumuladas..... | 12 |
| 3.10. Verificación de las conciliaciones bancarias a 30 de junio de 2014.. | 13 |
| 4. Descripción de los Hallazgos que no se confirman..... | 13 |
| 5. LISTA DE HALLAZGOS DE LA AUDITORIA..... | 15 |
| 6. CONCLUSIONES..... | 16 |
| 7. RECOMENDACIONES..... | 17 |



1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1. OBJETIVO:

Evaluar la coherencia, consistencia y presentar un dictamen de los Estados Financieros, de la administración financiera del Fondo Rotatorio de la Policía a través de ellos las operaciones financieras realizadas por El Grupo de Contabilidad y Costos registrada a través de los sistemas y/o Softwares contable Linux y SIIF con la finalidad de emitir una opinión técnica y profesional del cumplimiento de los planes, políticas y procedimientos establecidos.

1.2. ALCANCE:

Verificar el cumplimiento de las normas de contabilidad generalmente aceptadas y el conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente sobre los registros y/o movimientos financieros con corte 30 de junio de 2014.

1.3. CRITERIOS:

Constitución Política, Ley 87 de 1993 normas para el ejercicio de Control Interno, Plan Nacional de Desarrollo; Ley 38 de 1989 Ley anual de presupuesto, Ley 225 de 1995 estatuto orgánico de presupuesto, normas ISO 9001 2008 - NTC GP 1000-2009, Decreto 2125 de 2008, Estatuto Tributario Nacional y Distrital, Régimen Cambiario, Contable Pública y Plan General de Contabilidad. Decreto 2125 de 2008 Estructura del Fondo Rotatorio de la Policía, Modelo Estándar de Control Interno (MECI), NTCGP 1000: 2009, Acuerdo 012 de 2014 "Estatuto del Fondo Rotatorio de la Policía", Directiva Transitoria No. 003 del 22 de abril de 2014 del FORPO y demás normas aplicables.

2. FORTALEZAS DE CONTROL

Se evidencia exactitud en los valores de los informes de cartera desagregada, en los Estados Financieros registrados en el sistema Linux en el módulo de contabilidad comparado con el módulo de cartera. Así mismo, el cumplimiento de la norma en registrar la información financiera en el CHIP de la Contaduría General de la Nación, en los términos establecidos.

El personal profesional y técnico vinculado al Grupo de Contabilidad y Costos, se preocupan en estudiar y realizar cursos, con el fin de mejorar su competencia laboral para brindar mejor desempeño en sus actividades.

3. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

En la ejecución de la Auditoria, se observó lo siguiente:



3.1. Elaboración de los Estados Financieros consolidados

Se realizó una comparación de los Estados Financieros consolidados de los meses de enero y febrero de 2014 en el Sistema Linix, SIIF y presentado al Director determinado que las cifras no coinciden en los reportes así:

| PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE SIIF LINIX Y AL DIRECTOR MES DE ENERO | | | | |
|--|-------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| CUENTA | DESCRIPCION | LINIX | SIIF | DIRECTOR |
| 1 | ACTIVO | \$ 853.916.047.573,32 | \$ 831.555.228.581,64 | \$ 831.348.383.830,30 |
| 2 | PASIVO | \$ 472.741.708.888,09 | \$ 438.163.908.673,43 | \$ 480.957.381.192,94 |
| 3 | PATRIMONIO | \$ 376.130.634.658,23 | \$ 354.257.573.781,93 | \$ 350.391.002.637,36 |
| 4 | INGRESOS | \$ 6.060.836.553,93 | \$ 4.428.346.597,02 | \$ - |
| 5 | GASTOS | \$ 1.017.129.351,93 | \$ 751.160.521,07 | \$ - |
| 6 | COSTOS | \$ 3.175,00 | \$ - | \$ 3.175,00 |

| PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE SIIF LINIX Y AL DIRECTOR MES DE FEBRERO | | | | |
|--|-------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| CUENTA | DESCRIPCION | LINIX | SIIF | DIRECTOR |
| 1 | ACTIVO | \$ 863.037.595.957,97 | \$ 884.137.692.625,04 | \$ 839.456.711.867,94 |
| 2 | PASIVO | \$ 480.615.315.132,30 | \$ 455.303.049.057,19 | \$ 487.817.767.090,14 |
| 3 | PATRIMONIO | \$ 376.130.634.658,23 | \$ 354.257.573.781,93 | \$ 351.638.944.777,80 |
| 4 | INGRESOS | \$ 16.061.282.108,19 | \$ 40.341.435.877,35 | \$ 8.462.189.993,63 |
| 5 | GASTOS | \$ 2.170.543.826,19 | \$ 1.220.926.141,76 | \$ 2.170.543.826,19 |
| 6 | COSTOS | \$ 7.599.092.114,56 | \$ - | \$ 7.599.092.114,56 |
| ECUACION PATRIMONIAL A-P=P | | \$ 376.130.634.658,23 | \$ 389.714.133.832,26 | \$ 351.638.944.777,80 |
| DIFERENCIA CON PATRIMONIO | | \$ - | \$ 35.456.560.050,33 | \$ - |

Teniendo en cuenta que la Entidad no puede llevar una sola contabilidad con la Fábrica de Confecciones debido a conceptos emitidos por la Contaduría General de la nación, el Fondo Rotatorio de la Policía consolida la información de la fábrica de Confecciones solamente la generada de su proceso productivo debido a que Bienestar Social de la Policía es la poseedora de la misma.

De acuerdo, con los valores transcritos se revisó la forma de elaborar los Estados Financieros, de manera mensual analizando la siguiente metodología:

- 1- Extraer del sistema Linix el Balance Consolidado, el Balance de la Sede y de la Fábrica.
- 2- Se exportan a Excel y en el mismo se hacen diferentes movimientos de cuentas contables las cuales refleja el objeto misional de la Entidad.
- 3- Se consolidan los Estados Financieros en una hoja de Excel para la presentación y aprobación del Director y otras Entidades.

Como se puede concluir los valores de los Estados Financieros entre Linix, CHIP y los entregados al Director no reflejan exactitud para los meses de enero y febrero de 2014, ahora si bien es cierto que no hay exactitud en los valores expuestos no quiere decir que la información financiera suministrada al Director o cargada al CHIP este mal, si no que no se cuenta con un

ay.



procedimiento, instructivo o manual el cual refleje el(los) método(s) que se utilizan para consolidar los Estados Financieros realizados.

3.2. Verificación de los Estados Financieros en el CHIP de la Contaduría General de la Nación:

Se revisó los Estados Financieros registrados en la página de la Contaduría General de la Nación con el CHIP siendo cotejado con los firmados por el Director de la Entidad y los publicados en las carteleras de los pisos: segundo y cuarto del Fondo Rotatorio de la Policía observando de los Estados Financieros lo siguiente:

- Son registrados en el CHIP en el término establecido por la Contaduría General de la Nación.
- Los Estados Financieros registrados en la página de la Contaduría General de la Nación a través del CHIP y los firmados por el Director General de la Entidad son los mismos.

3.3. Depuración y cargue de las cuentas contables para subir al aplicativo del Ministerio De Hacienda y Crédito Publico SIIF Nación II.

Se verificó los Estados Financieros firmados por el Director del 01 de Enero a 30 de junio de 2014, frente a los registros contables de SIIF Nación II, con el fin de establecer el cumplimiento de la Circular de cierre contable del Fondo Rotatorio de la Policía N° 010 de 06 de septiembre de 2012 que dispone:

"Con el fin de efectuar el informe financiero dentro del doceavo día hábil de cada mes y cumplir con las fechas de entrega a la Contaduría General de la Nación. Así mismo mensualmente conciliara los saldos del Balance de SIIF NACION II con las cifras del Balance del aplicativo local, realizando y enviando al Grupo contabilidad los respectivos archivos planos para los ajustes manuales a que haya lugar".

Así mismo, mediante Circular Externa del Ministerio De Hacienda y Crédito Publico N° 019 de 6 de marzo de 2014 indico las fechas límites para realizar los registros contables, de acuerdo con las fechas enunciadas en el cuadro 1:

Cuadro 1: Circular Externa para cargar cuentas en SIIF.

| TRIMESTRE | MES | FECHA LIMITE PARA REGISTROS CONTABLES |
|-----------|------------|---------------------------------------|
| I | Enero | 28 de abril de 2014 |
| | Febrero | 28 de abril de 2014 |
| | Marzo | 28 de abril de 2014 |
| II | Abril | 29 de julio de 2014 |
| | Mayo | 29 de julio de 2014 |
| | Junio | 29 de julio de 2014 |
| III | Julio | 29 de octubre de 2014 |
| | Agosto | 29 de octubre de 2014 |
| | Septiembre | 29 de octubre de 2014 |
| IV | Octubre | 28 de noviembre 2014 |
| | Noviembre | 18 de diciembre de 2014 |

ly



INFORME AUDITORIA FINANCIERA

Fecha: 2014-11-14

Página 6 de 17

A partir de las fechas enunciadas se verificó los meses de enero a junio de 2014, observando que no se realizan las conciliaciones correspondientes por mes, solo se efectúa en el mes que culmina el trimestre, como se puede advertir en los cuadros N° 2, 3 y 3 que se presentan a continuación:

Primer trimestre:

Cuadro 2: Cruce de Linix v/s Estados Financieros presentados al Director de la Entidad enero.

| COMPROBACION DE LAS CUENTAS DEL BALANCE DE ENERO | | | | |
|--|-------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| CUENTA | DESCRIPCION | SIIF | ENTIDAD | DIFERENCIA |
| 1 | ACTIVO | \$ 831.555.228.581,64 | \$ 831.348.383.830,30 | \$ 206.844.751,34 |
| 2 | PASIVO | \$ 438.163.908.673,43 | \$ 480.957.381.192,94 | \$ (42.793.472.519,51) |
| 3 | PATRIMONIO | \$ 354.257.573.781,93 | \$ 350.391.002.637,36 | \$ 3.866.571.144,57 |
| 4 | INGRESOS | \$ 4.428.346.597,02 | \$ 6.060.833.378,93 | \$ (1.632.486.781,91) |
| 5 | GASTOS | \$ 751.160.521,07 | \$ 1.017.129.351,83 | \$ (265.968.830,76) |
| 6 | COSTOS | \$ - | \$ 3.175,00 | \$ (3.175,00) |
| ECUACION PATRIMONIAL A-P=P | | \$ 393.391.319.908,21 | \$ 350.391.002.637,36 | |
| DIFERENCIA | | \$ 39.133.746.126,28 | \$ - | |

Cuadro 3: Cruce de Linix v/s Estados Financieros presentados al Director de la Entidad febrero.

| COMPROBACION DE LAS CUENTAS DEL BALANCE DE FEBRERO | | | | |
|--|-------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| CUENTA | DESCRIPCION | SIIF | ENTIDAD | DIFERENCIA |
| 1 | ACTIVO | \$ 884.137.692.625,04 | \$ 839.456.711.867,94 | \$ 44.680.980.757,10 |
| 2 | PASIVO | \$ 455.303.049.057,19 | \$ 487.817.767.090,14 | \$ (32.514.718.032,95) |
| 3 | PATRIMONIO | \$ 354.257.573.781,93 | \$ 351.638.944.777,80 | \$ 2.618.629.004,13 |
| 4 | INGRESOS | \$ 40.341.435.877,35 | \$ 8.462.189.993,63 | \$ 31.879.245.883,72 |
| 5 | GASTOS | \$ 1.220.926.141,76 | \$ 2.170.543.826,19 | \$ (949.617.684,43) |
| 6 | COSTOS | \$ - | \$ 7.599.092.114,56 | \$ (7.599.092.114,56) |
| ECUACION PATRIMONIAL A-P=P | | \$ 428.834.643.567,85 | \$ 351.638.944.777,80 | |
| DIFERENCIA | | \$ 74.577.069.785,92 | \$ - | |

Cuadro 3: Cruce de Linix v/s Estados Financieros presentados al Director de la Entidad del mes de marzo.

| COMPROBACION DE LAS CUENTAS DEL BALANCE DE MARZO | | | | |
|--|-------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| CUENTA | DESCRIPCION | SIIF | ENTIDAD | DIFERENCIA |
| 1 | ACTIVO | \$ 840.699.257.963,61 | \$ 840.699.257.963,78 | \$ (0,17) |
| 2 | PASIVO | \$ 485.413.843.115,97 | \$ 485.413.843.118,89 | \$ (2,92) |
| 3 | PATRIMONIO | \$ 345.347.298.610,93 | \$ 355.285.414.844,89 | \$ (9.938.116.233,96) |
| 4 | INGRESOS | \$ 24.675.121.517,33 | \$ 13.256.088.084,57 | \$ 11.419.033.432,76 |
| 5 | GASTOS | \$ 3.317.971.844,65 | \$ 3.317.971.850,04 | \$ (5,39) |
| 6 | COSTOS | \$ 11.419.033.432,00 | \$ 11.419.033.431,41 | \$ 0,59 |
| ECUACION PATRIMONIAL A-P=P | | \$ 345.347.298.610,93 | \$ 355.285.414.844,89 | |
| DIFERENCIA | | \$ - | \$ - | |

Handwritten signature or initials.



De lo anterior expuesto, se concluye que los meses de enero y febrero las cuentas no son exactas con lo registrado el software SIIF Nación II, frente a la ecuación patrimonial y lo publicado en las carteleras en los pisos segundo y cuarto en la Entidad. Respecto al mes de marzo es presentado sin diferencias.

Así mismo, se presenta en los meses de abril y mayo de 2014, diferencias en la ecuación patrimonial:

Cuadro 5: Cruce de Linux v/s Estados Financieros presentados al Director de la Entidad del mes de abril.

| COMPROBACION DE LAS CUENTAS DEL BALANCE DE ABRIL | | | | |
|--|-------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| CUENTA | DESCRIPCION | SIIF | ENTIDAD | DIFERENCIA |
| 1 | ACTIVO | \$ 833.758.457.930,03 | \$ 835.707.119.642,26 | \$ (1.948.661.712,23) |
| 2 | PASIVO | \$ 451.833.393.871,46 | \$ 475.973.646.588,07 | \$ (24.140.252.716,61) |
| 3 | PATRIMONIO | \$ 345.347.298.610,93 | \$ 359.733.473.054,19 | \$ (14.386.174.443,26) |
| 4 | INGRESOS | \$ 60.360.075.633,99 | \$ 18.914.827.972,88 | \$ 41.445.247.661,11 |
| 5 | GASTOS | \$ 4.323.884.128,63 | \$ 4.429.754.817,05 | \$ (105.870.688,42) |
| 6 | COSTOS | \$ 16.624.503.942,28 | \$ 14.445.045.227,16 | \$ 2.179.458.715,12 |
| ECUACION PATRIMONIAL A-P=P | | \$ 381.925.064.058,57 | \$ 359.733.473.054,19 | |
| DIFERENCIA | | \$ 36.577.765.447,64 | \$ - | |

Cuadro 6: Cruce de Linux v/s Estados Financieros presentados al Director de la Entidad del mes de mayo.

| COMPROBACION DE LAS CUENTAS DEL BALANCE DE MAYO | | | | |
|---|-------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| CUENTA | DESCRIPCION | SIIF | ENTIDAD | DIFERENCIA |
| 1 | ACTIVO | \$ 833.387.746.262,85 | \$ 825.586.773.596,55 | \$ 7.800.972.666,30 |
| 2 | PASIVO | \$ 438.486.936.977,54 | \$ 458.335.475.884,82 | \$ (19.848.538.907,28) |
| 3 | PATRIMONIO | \$ 345.347.298.610,93 | \$ 367.251.297.711,73 | \$ (21.903.999.100,80) |
| 4 | INGRESOS | \$ 82.505.065.516,45 | \$ 27.616.467.652,18 | \$ 54.888.597.864,27 |
| 5 | GASTOS | \$ 5.465.112.852,64 | \$ 5.595.636.238,81 | \$ (130.523.386,17) |
| 6 | COSTOS | \$ 20.230.330.317,82 | \$ 13.722.557.470,24 | \$ 6.507.772.847,58 |
| ECUACION PATRIMONIAL A-P=P | | \$ 394.900.809.285,31 | \$ 367.251.297.711,73 | |
| DIFERENCIA | | \$ 49.553.510.674,38 | \$ - | |

Cuadro 7: Cruce de Linux v/s Estados Financieros presentados al Director de la Entidad del mes de junio.

| COMPROBACION DE LAS CUENTAS DEL BALANCE DE JUNIO | | | | |
|--|-------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| CUENTA | DESCRIPCION | SIIF | ENTIDAD | DIFERENCIA |
| 1 | ACTIVO | \$ 799.121.098.199,62 | \$ 799.121.098.199,62 | \$ - |
| 2 | PASIVO | \$ 427.313.059.547,97 | \$ 427.313.059.547,98 | \$ (0,01) |
| 3 | PATRIMONIO | \$ 345.230.466.298,36 | \$ 371.808.038.651,64 | \$ (26.577.572.353,28) |
| 4 | INGRESOS | \$ 47.397.056.738,50 | \$ 33.325.783.341,81 | \$ 14.071.273.396,69 |
| 5 | GASTOS | \$ 6.748.210.988,53 | \$ 6.748.210.988,53 | \$ - |
| 6 | COSTOS | \$ 14.071.273.396,69 | \$ 14.071.273.396,69 | \$ - |
| ECUACION PATRIMONIAL A-P=P | | \$ 345.230.466.298,36 | \$ 371.808.038.651,64 | |
| DIFERENCIA | | \$ - | \$ - | |

Handwritten signature or initials.



De la misma forma que se presentó en el último mes del primer trimestre, sucedió con el segundo trimestre en donde el mes de junio no se muestra diferencias en la ecuación patrimonial.

Entre los dos periodos verificados se evidencia lo siguiente:

- 1- Se ajustan los Estados Financieros al final del trimestre y no mensualmente.
- 2- Entre los meses enero, febrero, abril y mayo no se presentan ecuación patrimonial; Activo – Pasivo = Patrimonio (**A-P=P**).

3.4. Instructivo para procedimientos del proceso de SIIF Nación II.

En los Procedimientos para el manejo y control de SIIF dentro de la Forponet se encuentra PG I-2-2-3-1V1, (modificación al presupuesto 200-08-19) en donde no determina las acciones que el funcionario o usuario debe tener en cuenta para registrar la información, generar reportes, con el fin de analizar la información financiera de SIIF para que al interior del Grupo de Contabilidad y Costos ejerzan un mayor control que dé lugar a la aplicación del Decreto 2673/12 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por lo que se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF en lo siguiente:

Artículo 2°. "Definición. El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable."

Si cuenta el Proceso Financiero con el Instructivo I-2-2-3-1V1 "Para el uso de los sistemas el SIIF Nación II y Linux en la modificación al presupuesto", su objetivo es describir las normas presupuestales para realizar el sistema Linux y sistema SIIF, desconociendo las indicaciones del Ministerio Hacienda y Crédito Público.

3.5. Cargue masivo de los archivos planos a SIIF Nación II.

Se verificó las cuentas 140722 Administración de Proyectos y 148090 Otros deudores en donde se hacen las cargas masivas de la información en donde se observa lo siguiente:

- 1- De la cuenta 140722 Administración de Proyectos se encuentran terceros con diferencias en el mes de marzo de 2014 en el activo de SIIF respecto al Linux, como se puede evidenciar el en cuadro figura N°8 así:



INFORME AUDITORIA FINANCIERA

Cuadro 8: Cruce terceros de Linux v/s tercero de SIIF Nación II Junio 140722.

| Posición Catálogo Institucional 15-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL Codigo Contable 140722 Administración de proyectos | | | | |
|--|---|-------------------|---------------------|---------------------|
| Tercero | Nombre del tercero | Saldo linux | SIIF | DIFERENCIA |
| 800127508 | E. GENERAL SANTANDER | - | 1.456.220,13 | (1.456.220,13) |
| 800141397 | POLICIA NAL DIRECCION ADMON Y FINANCIER | 17.409.247.678,68 | 44.178.130.893,35 | (26.768.883.214,67) |
| 800141644 | COMANDO ARMADA NACIONAL | 100,00 | 1.925.996.773,02 | (1.925.996.673,02) |
| 800226849 | ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGU | - | 3.641.083,18 | (3.641.083,18) |
| 830041314 | DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL | - | 1.591.590,00 | (1.591.590,00) |
| 830042321 | DIRECCION BIENESTAR SOCIAL POLICIA NAL | 1.626.790,24 | 40.825.530,58 | (39.198.740,34) |
| 830090486 | POLICIA DE CARRETERAS | - | 990.000,00 | (990.000,00) |
| 830114475 | MINISTERIO DEL INTERIOR | 3.722.827.637,50 | 773.126.905,50 | 2.949.700.732,00 |
| 890982238 | MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS | - | 183.100.240,00 | (183.100.240,00) |
| 900373379 | DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS | 171.018,94 | 158.400,00 | 12.618,94 |
| 999999999 | TERCERO GENERICO | - | (26.245.913.910,00) | (26.245.913.910,00) |
| 830000097 | DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL | - | 49.500,00 | 49.500,00 |
| 890201235 | DEPARTAMENTO DE SANTANDER | - | 270.720.000,00 | 270.720.000,00 |
| 800090823 | EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS | - | 0,02 | 0,02 |

2- La cuenta 148090 Otros deudores se encuentran 170 terceros, no coinciden con la cuenta de otros deudores de Linux y SIIF presentando inconsistencia en la información contable como se evidencia en la figura N°9

Cuadro 9: Cruce terceros de Linux v/s tercero de SIIF Nación II Junio 148090.

| Entidad Contable Publica 023100000 FONDO ROTARIO DE LA POLICIA NACIONAL | | | | |
|--|--------------------------------------|-----------------|-----------------|----------------|
| Posición Catálogo Institucional 15-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL Codigo Contable 148090 Otros deudores | | | | |
| Tercero | Nombre del tercero | Saldo linux | SIIF | DIFERENCIA |
| 2980504 | ROJAS VEGA MARTIN ALONSO | (226.068,92) | (238.233,52) | 12.164,60 |
| 4839885 | OLAVE ARBOLEDA JESUS ALVARO | (21.818.286,00) | (22.294.736,00) | 476.450,00 |
| 4849306 | HERNANDEZ GONZALEZ MILLER | (170.050,22) | - | (170.050,22) |
| 7176949 | CASTELLANOS CUCHIMAQUE OSCAR ANTONIO | (2.579.082,00) | (2.746.274,00) | 167.192,00 |
| 7425649 | MARTINEZ GOMEZ HERNANDO | (746.246,60) | (4.044.999,00) | 3.298.752,40 |
| 8687304 | PADILLA RIVERA MANUEL ESTEBAN | (1.050.305,00) | (2.739.655,50) | 1.689.350,50 |
| 9517379 | PIRAGAUTA LOPEZ AUGENIO ISIDRO | (236.848,85) | - | (236.848,85) |
| 9956646 | OSORIO URUEÑA HECTOR FABIO | (1.623.567,00) | (324.713,40) | (1.298.853,60) |
| 9975388 | CASTRO MARTINEZ JOHN HEYDER | (296.258,24) | - | (296.258,24) |
| 10086675 | CALDERON LOPEZ JORGE RAUL | (315.131,50) | (706.603,00) | 391.471,50 |
| 10265087 | GIRALDO HOYOS CARLOS HUGO | (5.735.382,80) | - | (5.735.382,80) |
| 11321852 | GUAYARA MENDOZA FERRY ENRIQUE | (523.048,94) | - | (523.048,94) |
| 11386703 | MUÑOZ RODRIGUEZ GILBERTO | (18.964.845,00) | (19.376.048,00) | 411.203,00 |

Se observa que las cuentas contables están ajustando por cuenta, pero cuando se genera un reporte de tercero a tercero se presentan inconsistencias en los terceros, riesgo que se estaría incurriendo al no revisar el tercero en el SIIF Nación II con el Sistema de Información Financiero del Fondo Rotatorio de la Policía Linux, pues los saldos estaría ajustados y los terceros no.

3.6. Toma de Inventarios Físicos y ajuste de las diferencias:

Se verificó en el Manual General de Control de Bienes el numeral N° 2.1.1 Bogotá D.C. 2003 tercera edición actualizada "Toma Física de Inventarios", en donde tiene como actividad del Grupo de Contabilidad Costos coordinar con el Almacén General, la realización del inventario físico en su totalidad.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo de Contabilidad viene desempeñando esta actividad, pero en año 2013 incluido 2014 no se ha efectuado una verificación física y ajuste al inventario creando una omisión, que puede ocasionar lo siguiente:

4
24



- 1- No tener los saldos de los inventarios reales.
- 2- No tener cantidades exactas en existencias.
- 3- Reflejar saldos en el balance de inventarios inexactos.
- 4- No ajustar los inventarios con las cuentas de provisión.

3.7. Presentación de los Estados Financieros junto con las notas.

En el desarrollo de la auditoria se evidencio que los Estados Financieros se están preparando y presentando mensualmente, pero las notas a los Estados Financieros se está haciendo de manera semestral.

El artículo 113 del Decreto 2639 de 1993, contempla que los Estados Financieros deben estar acompañados de sus respectivas notas, con el objetivo de es brindar los elementos necesarios para que aquellos usuarios que los lean los Estados Financieros, puedan comprenderlos claramente, y puedan obtener la mayor utilidad de ellos con las notas.

Así mismo en el Procedimiento del Cierre Contable N° PG 2-2-12 V3 en el numero 17 expresa que el Grupo de Contabilidad debe suministrar "...los Estados Financieros se recogen las firmas del contador, sub Director Administrativo y Financiero y Director General; una vez firmados se entregan a través de correo a la oficina de Control Interno, se realiza la publicación de los Estados Financieros a través de la página Web", información que no se ha presentado en la anterior y presente vigencia, a esta Oficina y en la periodicidad que indica el procedimiento.

3.8. Inconsistencias en la causación del contrato de compra venta N° 252-1-2013.

El contrato de compra venta N° 252-1-2014 celebrado con la Unión Temporal Vehículos Especiales cuyo objeto es la Adquisición de Vehículos Utilitarios de Transporte todo terreno (UVT tipo Buggy) uniformados para la Policía Nacional Departamento de San Andres y Providencia) y motocicletas 125 CC, no uniformadas con destino al -Ejército Nacional (municipio san Vicente del Caguan-Caquetá), por valor de setecientos diecisiete millones cuatrocientos noventa mil cuarenta pesos (\$ 717.390.030,00).

Se verificó la causación en el Sistema de Información Financiera de la Entidad Linx observando la siguiente contabilización:

Contabilización de la causación 005 00033803 del contrato 252-1-2013 por Contabilidad y Costos

| CUENTA | C.C | SUC | TERCERO | NIT | BASE | OBLIGACION | DEBITOS | CREDITOS |
|--------------|-----|-----|-----------|-----------|----------------|-----------------|-----------------------|-----------------------|
| 24362501 | 999 | 1 | 899999999 | 79204832 | 46.823.120,00 | | - | 7.023.468,00 |
| 24360801 | 999 | 1 | 899999999 | 79204832 | 292.644.500,00 | | - | 7.316.113,00 |
| 243627001 | 999 | 1 | 899999061 | 79204832 | 292.644.500,00 | | - | 2.826.946,00 |
| 24362501 | 999 | 1 | 899999999 | 900500816 | 46.823.120,00 | | - | 7.023.468,00 |
| 24360801 | 999 | 1 | 899999999 | 900500816 | 292.644.500,00 | | - | 7.316.113,00 |
| 240101 | 999 | 1 | 900679491 | 0 | - | 1 1420140223 | - | 324.411.966,00 |
| 2453010102 | 224 | 1 | 800141397 | 0 | - | 670 DIRAF116-13 | 262.410.045,10 | - |
| 2453010102 | 224 | 1 | 830114475 | 0 | - | 670 MIJ122-13 | 119.890.640,00 | - |
| 2453010102 | 224 | 1 | 830114475 | 0 | - | 670 MIJ116-13 | 335.189.354,90 | - |
| 142012 | 999 | 1 | 900679491 | 0 | - | 615 0002597 | - | 358.745.020,00 |
| 243627001 | 999 | 1 | 899999061 | 900500816 | 292.644.500,00 | | - | 2.826.946,00 |
| TOTAL | | | | | | | 717.490.040,00 | 717.490.040,00 |

44



INFORME AUDITORIA FINANCIERA

De acuerdo con el cuadro anterior se puede observar que:

- 1- El contrato N° 252-1-2013 fue acusado de manera incorrecta por El Grupo de Contabilidad y Costos, por no tener en cuenta el certificado de disponibilidad presupuestal como lo refleja en la causación N 005 00033803 anteriormente expuesta.
- 2- En el contrato 252-1-2013 tiene dos actas de entrega las cuales son: N° 158 del año 2013 y 159 en el año 2013, en donde reflejan la desagregación de los rubros y como se debió haber causado de acuerdo a los contratos interadministrativos con los aportes por el Ministerio de Interior y Justicia y Policía Nacional con los Contratos Interadministrativos: MIJ116-13, MIJ 122-13, DIRAF116-13.
- 3- Dentro del Contrato N° 252-1-2013 a cargo del Contrato Interadministrativo N° DIRAF116-13 (Policía Nacional) está por valor de \$131.205.022,55, y en la causación N° 005 000338303. esta por la suma de \$262.310.035,10 presentando inconsistencia.

A continuación se refleja la desagregación de los certificados de disponibilidad presupuestal para los contratos interadministrativos MIJ122-13 y MIJ116-13 así:

Los contratos Interadministrativos de acuerdo a los CDP asignados para su desarrollo del contrato

| N. C.I. | TERCERO | CDP | VALOR |
|-------------------------------------|--------------------------------------|----------|-----------------------|
| 670 MIJ122-13 | Ministerio de Interior y de Justicia | 20140079 | 59.945.320,00 |
| 670 MIJ122-13 | Ministerio de Interior y de Justicia | 20130874 | 59.945.320,00 |
| TOTAL C.I N° 670 MIJ122-13 | | | 119.890.640,00 |
| 670 MIJ116-13 | Ministerio de Interior y de Justicia | 20140087 | 298.799.700,00 |
| 670 MIJ116-13 | Ministerio de Interior y de Justicia | 20130088 | 167.594.677,45 |
| TOTAL C.I N° 670 MIJ116-13 | | | 466.394.377,45 |
| 670 DIRAF116-13 | Policía Nacional | 20130890 | 131.205.022,55 |
| TOTAL C.I N° 670 DIRAF116-13 | | | 131.205.022,55 |
| TOTAL DEL CONTRATO | | | 717.490.040,00 |

Segundo: Causación que corresponde con los certificados de disponibilidad.

Ejemplo de cómo ha debido ser la causación adecuada del contrato 252-1-2013.

| CUENTA | C.C | SUC | TERCERO | NIT | BASE | OBLIGACION | DEBITOS | CREDITOS |
|--------------|-----|-----|-----------|-----------|----------------|-----------------|-----------------------|-----------------------|
| 24362501 | 999 | 1 | 899999999 | 79204832 | 46.823.120,00 | | - | 7.023.468,00 |
| 24360801 | 999 | 1 | 899999999 | 79204832 | 292.644.500,00 | | - | 7.316.113,00 |
| 243627001 | 999 | 1 | 899999061 | 79204832 | 292.644.500,00 | | - | 2.826.946,00 |
| 24362501 | 999 | 1 | 899999999 | 900500816 | 46.823.120,00 | | - | 7.023.468,00 |
| 24360801 | 999 | 1 | 899999999 | 900500816 | 292.644.500,00 | | - | 7.316.113,00 |
| 240101 | 999 | 1 | 900679491 | 0 | - | 1 1420140223 | - | 324.411.966,00 |
| 2453010102 | 224 | 1 | 800141397 | 0 | - | 670 DIRAF116-13 | 131.205.022,55 | - |
| 2453010102 | 224 | 1 | 830114475 | 0 | - | 670 MIJ122-13 | 119.890.640,00 | - |
| 2453010102 | 224 | 1 | 830114475 | 0 | - | 670 MIJ116-13 | 466.394.377,45 | - |
| 142012 | 999 | 1 | 900679491 | 0 | - | 615 0002597 | - | 358.745.020,00 |
| 243627001 | 999 | 1 | 899999061 | 900500816 | 292.644.500,00 | | - | 2.826.946,00 |
| TOTAL | | | | | | | 717.490.040,00 | 717.490.040,00 |

Handwritten signature or initials.



Por lo anteriormente expuesto se evidencian las siguientes inconsistencias en contabilización de la causación.

- Se causó del contrato interadministrativo N° DIRAF116-13 (Policía Nacional) por valor de (\$262.310.035,10), cuando ha debido causarse por valor de (\$ 131.205.022,55) de acuerdo con el CDP correspondientes N° 20140890 y el Acta de Entrega N 158.
- Se causó del contrato interadministrativo N° MIJ116-13 (Ministerio de Interior y De Justicia) por valor de (\$335.189.353,90), cuando ha debido causarse por valor de (\$ 366.393.377,35) de acuerdo con los CDP correspondientes N° 20140087 y 20140088 y el Acta de Entrega N° 158.

3.9. Verificación de las depreciaciones acumuladas.

Se verificó la depreciación de los activos de la Entidad con el reporte de Linix 171 y se cotejo con las cuentas de gastos correspondientes del balance observando lo siguiente:

| CUENTA | BALANCE DE PRUEBA SUCURSAL GEST GEN FORPO | REPORTE LINIX 171 | AJUSTE | | |
|--------|--|-------------------------|--|-------------------------|-----------------|
| 168501 | EDIFICACIONES | 1.248.407.217,22 | EDIFICACIONES, BODEGAS y PROPIEDADES DE INVERSION | 1.248.407.217,22 | - |
| 168503 | REDES LINEAS Y CABLES | 191.261.643,27 | LINEAS CABLES Y TELECOMUNICACIONES | 191.261.643,27 | - |
| 168504 | MAQUINARIA Y EQUIPO | 323.663.752,28 | HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO E INDUSTRIAL | 323.663.797,28 | - 45,00 |
| 168505 | EQUIPO MEDICO CIENTIFICO | 4.281.931,00 | EQUIPO MEDICO CIENTIFICO | 4.281.931,00 | - |
| 168506 | MUEBLES Y ENESERES Y EQUIPOS DE OFICINA | 701.775.761,45 | MUEBLES Y ENESERES Y EQUIPO DE OFICINA | 701.775.761,45 | - |
| 168507 | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION | 1.917.770.508,58 | EQUIPO DE COMUNICACIÓN y EQUIPO DE COMPUTO y EQUIPO DE MUSICA Y ACCESORIOS | 1.917.770.508,58 | - |
| 168508 | EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION | 146.964.147,88 | EQUIPO DE TRANSPORTE | 146.964.147,88 | - |
| | | | ELEMENTOS DE BIBLIOTECA | 694,50 | - 694,50 |
| 168509 | EQUIPO DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTEL | 25.194.906,17 | EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA | 25.194.906,17 | - |
| | SALDO DE BALANCE | 4.559.319.867,85 | SALDO DEL REPORTE LINIX | 4.559.320.607,35 | - 739,50 |
| | SALDO DEL BALANCE | 4.559.319.867,85 | | | |
| | SALDO DEL REPORTE LINIX | 4.559.320.607,35 | | | |
| | DIFERENCIA | - 739,50 | | | |

Por la información anteriormente expuesta no se encontró diferencias a los inventarios a través del reporte Linix y el Balance de prueba de 01 enero a 30 junio de 2014.

Se realizó un prueba del reporte 171 de Linix al equipo de oficina de 10 unidades, de enero a junio de 2014 en donde se pudo evidenciar en el inventario que el activo con código 209000030001 fotocopiadora 2200 comprada el 21 de abril de 2003 por la suma de \$13.963.000, transcurrieron 11 años, a junio de 2014 tiene un costo histórico por la suma de \$3.203.838.89.

Por lo anteriormente expuesto se puede concluir que se presentó un error en la depreciación del activo ya que por ser equipo de oficina tiene una vida útil de 5, que a la fecha se debió haber generando el desgaste por la totalidad de la vida útil del bien.

3.10. Verificación de las conciliaciones bancarias de 01 de enero a 30 de junio de 2014.



Se revisó las conciliaciones bancarias (Bancolombia, Occidente y Helm Bank), de abril, mayo y junio de 2014, se encuentran conciliadas hasta el mes de junio de 2014

| BANCO | CUENTA | NUMERO | ABR | MAY | JUN |
|--------------------|--------------|------------------|-----|-----|-----|
| SUDAMERIS | AHORROS | 90080370510 | x | x | |
| POPULAR | AHORROS | 220-080-15635-9 | x | x | |
| POPULAR | AHORROS | 220-080-720008-9 | x | x | |
| POPULAR | AHORROS | 110-080-00187-8 | x | x | |
| BANCOLOMBIA | AHORROS | 188-6973092-7 | x | x | x |
| BANCOLOMBIA | AHORROS | 188-701645-01 | x | x | x |
| BANCO DE OCCIDENTE | COMPENSACION | 400004194 | x | x | x |
| BANCO DE OCCIDENTE | AHORROS | 268-82827-4 | x | x | x |
| BANCO DE OCCIDENTE | AHORROS | 268-82936-3 | x | x | x |
| HELM BANK | AHORROS | 011-40896-1 | x | x | x |

El Grupo de Contabilidad y Costos cuenta con el instructivo I-2-2-13-1V1 para elaboración de las conciliaciones bancarias realizar mensualmente, dejando soporte firmado y aprobado por la Contadora, la persona la cual realice la conciliación y depuración así:

1- Las cuentas bancarias de Bancolombia, Occidente y Helm Bank se encuentran conciliadas hasta el mes de junio de 2014.

2- Las cuentas de los Bancos Popular y Sudameris se conciliaron hasta el mes de mayo de 2014.

4. Presentación del informe borrador al Grupo Contabilidad y Costos.

Mediante correo el día 15 de octubre de 2014 se le presento a la Coordinadora del Grupo de Contabilidad y Costos el informe borrador, el cual dio una respuesta al mismo el día 21 de octubre de 2014 con oficio N° IN 1410-012818 observando lo siguiente:

1- Hallazgo:

"No se están cumpliendo las cualidades de la información contable con relación al Software contable LINIX en el reporte de los Estados Financieros consolidado. Para poder satisfacer adecuadamente las cualidades contables y sus objetivos, la información contable debe ser comprensible y útil. En ciertos casos se requiere, además, que la información sea comparable. Caso en el que no se cumple ya que cuando se intenta analizar o comparar un estado financiero consolidado no es posible, porque Linux no refleja la información financiera como se presenta al Director, o a las Entidades que nos rigen y vigilan. Ya que se requiere de un proceso manual para la consolidación de los Estados Financieros, y un juego de movimientos de cuentas contables. Los cuales no



están inmersos dentro de ninguna política, o práctica contable de la Entidad. Por ende la información no es clara ni fácil de entender”.

Tomando en consideración la respuesta del Grupo Contabilidad y Costos, en donde manifiestan que los procedimientos para la elaboración de los Estados Financieros, debido a conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación en donde el 90% de las cuentas hay exactitud al balance de prueba generado en Linix, a causa del Fondo Rotatorio de la Policía consolida información de la Fábrica de Confecciones solamente la generada de su proceso productivo. Por consiguiente se acepta la observación y se elimina el hallazgo.

2- Hallazgo:

“Se realizó la revisión respectiva de la toma del inventario físico total del periodo 2013 que tiene a cargo El Grupo de Contabilidad y Costos y Costos solicitada al Director General evidenciado que ellos tienen un inventario selectivo de la entrega de la señora Rosalba Mora Rojas al señor Teniente Fabio Alexander Muñoz Pedraza, también se evidencio que no se realizaron los ajustes correspondientes de las diferencias de los inventarios y no se le pasa al Director General el oficio correspondiente de las diferencias, omitiendo Los Principios De Contabilidad, y está dentro del manual de inventarios.”

Después de revisar en los instructivos y procedimientos del Grupo de Contabilidad y Costos y Manual de Inventario MI-2003-FORPOV03 se pudo establecer que no está delegada la responsabilidad de la toma física del inventario sobre uno de los Grupos o bajo la coordinación de una persona específica,

Si bien según Manual de Funciones y requisitos para Contabilidad en el año 2006 para el cargo de Jefe División Financiera con el código 3020 en los numerales 23 enuncia que es función de Contabilidad “Realizar inventarios físicos en los almacenes de la Fabrica Confecciones, y Fondo Rotatorio con el propósito de contrastar la validez de la información contable en cuanto a: materia prima, producto terminado y materiales y suministros, eso fue para la fecha pero este control se suprimió con la reestructuración a la entidad con el Decreto 2126 de 2008.

De la misma manera el 18 de diciembre se crea una metodología de inventarios para la toma física del año 2009 bajo las órdenes del Director del momento el Coronel Alfonso Rueda Celis en donde se establece como como líder de la toma física al coordinador del Grupo de Contabilidad.

Por lo anteriormente expuesto se puede concluir que no está la toma física del inventario de: materia prima, producto terminado y materiales y suministros en responsabilidad tácitamente del Grupo Contabilidad y Costos por estos motivos no se deje en firme el hallazgo por la no realización al inventario en las vigencias 2013 y 2014.

- 1- Con respecto al informe borrador a los hallazgos 2, 3 y 5 el Grupo de Contabilidad y Costos no suministro soportes por tal motivo se confirman.

**5. LISTA DE HALLAZGOS DE LA AUDITORIA**

| HALLAZGOS | NORMA | RIESGO |
|--|--|--|
| 1. Se evidencio que no se preparó y cargo las cuentas contables del aplicativo SIIF Nación II (Sistema Integrado de Información Financiera) con respecto a los saldos del aplicativo local Linux en los meses de enero, febrero, abril y mayo de 2014. | <p>Circular de Cierre Contable Código N° 010 del 6 de septiembre de 2012 (responsabilidades del Grupo Contabilidad).</p> <p>Decreto N° 2673 del 2012 del 21 de diciembre del 2012 en el Numeral 3.1 de los Deberes.</p> <p>Decreto 2639 de 1993 de los principios de contabilidad generalmente aceptados en sus artículo 9°.</p> | <p>El incumplimiento de este procedimiento acarreará sanciones disciplinarias de acuerdo con la ley 734/2002.</p> <p>Se pueden tener diferencias con otras Entidades ya que la información es en línea con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en donde ellos pueden consultar y malinterpretar información</p> <p>Posibles sanciones por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico.</p> |
| 2. Se evidencia que no se están ajustando cuentas contables en el SIIF Nación II bajo los parámetros, ya que se evidencia que la cuenta contable 140722, 148090 tiene el mismo saldo que en el Software Linux, pero cuando se verifica tercero a tercero no hay exactitud en los saldos por tercero. | <p>Circular de Cierre Contable Código N° 010 del 6 de septiembre de 2012 (responsabilidades del Grupo Contabilidad).</p> <p>Decreto N° 2673 del 2012 del 21 de diciembre del 2012 en el numeral 3.1 Deberes de los usuarios, Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación.</p> <p>Ministerio de Hacienda y Crédito Publico Decreto 178 del 29 de enero de 2003, en el Artículo 3° y 3°.</p> | <p>El incumplimiento de este procedimiento acarreará sanciones disciplinarias de acuerdo con la ley 734/2002.</p> <p>No hay exactitud en la información presentada a SIIF Nación II ya que los saldos por terceros de Linux presentan diferencias con los terceros de SIIF Nación II.</p> |
| 3. Se evidencio una inconsistencia en la causación N° 005 00033803 del contrato ya que las cifras contabilizadas no presentan exactitud con el contrato 252-1-2013 con la causación de los contratos interadministrati vos: 1- DIRAF 116-13 (Policia Nacional) por valor de (\$131.205.022,55). Cuando era por valor de (\$262.310.035,10) y 2- MIJ116-13 (Ministerio de Interior y De Justicia) por valor de (\$335.189.353,90), cuando ha debido causarse por valor de (\$ 366.393.377,35) | <p>Instructivo para el trámite de cuentas Código I-2-2-10-1V5, numeral 3.3.1.</p> | <p>Los movimientos financieros no reflejan el valor ejecutado por cada Entidad, corriendo el riesgo de tener saldos inconsistentes con la realidad financiera de los terceros.</p> |



4. CONCLUSIONES:

- Como se puede concluir los valores de los Estados Financieros entre Linix, SIIF y los entregados al Director no reflejan exactitud para los meses de enero, febrero, Abril y mayo de 2014, esto no queriendo decir que hay inexactitud en la información financiera suministrada al Director o cargada al SIIF, si no que no se cuenta con un instructivo o manual el cual refleje el(los) método(s) que se utilizan para realizarlos teniendo en cuenta que si llega alguien externo y no están las personas responsables del proceso sería muy difícil entender por las características de la Entidad como se forman los Estados Financieros.
- No se prepararon ni cargaron las cuentas contables al aplicativo de SIIF Nación II de enero, febrero, abril y mayo, de 2014 en donde se evidenció que se están preparando y presentando trimestralmente desconociendo la circular de cierre contable N° 010 por el Director General del 06 septiembre de 2012 donde dice: que el Grupo de contabilidad "**mensualmente conciliara los saldos del balance de SIIF NACIÓN II con las cifras del balance del aplicativo local**" en donde puede llegar a presentarse inconvenientes para la Entidad en el cruce de información con otras Entidades el Estado al no reflejar mensualmente con exactitud los saldos contables del aplicativo local Linix con el de SIIF.
- No se coordinó la toma física del inventario del año 2013 y 2014 por el Grupo de Contabilidad y Costos, junto con Almacén General, ni se ajustaron las diferencias de inventario correspondientes al acta de entrega del día 6 de febrero de 2014 del almacén general, no existiendo dentro de los procedimientos, actas, resoluciones o una responsabilidad directa para los Grupos Contabilidad y Costos y Almacén General con este actividad, evidenciando que de igual manera el año 2013, y hasta octubre de 2014 no se ha realizado la toma física de inventario de la Entidad.
- Causación contable N° 005 00033803 del Contrato 252-1-2013, en donde se debito la suma de \$262.310.035,10 al contrato interadministrativo DIRAF116-13 cuando según el certificado de disponibilidad presupuestal debió contabilizarse por \$366.393377.35, de la misma manera se debitaron \$335.189.353.90 al contrato interadministrativo N° MIJ122-13 y debió contabilizarse por \$119.890.630,00.

5. RECOMENDACIONES

1. Elaborar un instructivo de la forma como se debe estructurar y preparar el balance consolidado de la Entidad, para que sea de conocimiento general tanto de personal interno como externo de la Entidad.
2. Las cuentas del SIIF se deben cargar a partir del doceavo día de cada mes como esta en la circular de cierre 010 por el Director General del 06 septiembre de 2012 para tener mensualmente las cuentas contables iguales a las de SIIF para los cierres trimestrales.

INFORME AUDITORIA
FINANCIERA

Fecha: 2014-11-14

Página 17 de 17

3. Se debe hacer por lo menos un inventario en el año para ajustar las diferencias del mismo a los Estados Financieros y reflejar en las cuentas contables cifras exactas para la toma de decisiones por parte de las directivas, en donde se presume que las diferencias van hacer significativas por el hecho de no reconocerlas dentro del mismo periodo y se vienen acumulando.
4. Se debe realizar un seguimiento y revisión al inventario y determinar por qué hay artículos después de 11 años sin reconocer su desgaste en sistema Linix, y determinar por qué suceden este tipo de inconsistencias con el inventario para reflejar cifras exactas del inventario, ya que si hay más situaciones similares estaría sobre evaluado.
5. Las conciliaciones bancarias se deben mantener al día para poder identificar las anomalías e inconsistencias financieras, las cuales se puedan prevenir si tenemos las conciliaciones con oportunidad de identificarlas y tomar las decisiones pertinentes al respecto.
6. Cuando se preparen y se presenten Los Estados Financieros tales como el Balance General y Estado de Resultados, se deben realizar las Notas a los Estados Financieros, según el Plan General de la Contaduría General de la Nación en el numeral 9.3.1.5 donde se refleje: a una fecha de corte, la recopilación, clasificación y resumen final de los datos contables, razonabilidad de las cifras y efectos y cambios significativos en la información contable.

Contador Público **HAMILTON STEVE VIRGÜEZ RAMIREZ**
Auditor Oficina de control interno

Abogada **ELVIA CONSTANZA GARCIA ORTEGA**
Jefe Oficina de Control Interno (E)

“SERVICIO CON PROBIDAD”

